

POSTERGA FERIADO LEGAL

DECRETO MUNICIPAL N° 986. -

DALCAHUE, 29 de noviembre del 2019. -

VISTOS: La solicitud adjunta N°1124. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105, inciso tercero de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

POSTERGUESE: El Feriado Legal correspondiente al año 2019 (10 Días) para el año 2020. A **Doña Paulina Soledad Villegas Guichaquélén, Administrativo grado 18° de la E.M.S, Rut:** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALVARO ALEXIS GALLARDO SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.**